	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	DEP-PR-12-F- 01	FECHA: 02-07- 2019
	GERENCIA	VERSION: 01	Página 1 de 2

“POR LA CUAL SE AMPLIA CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES DEL COMITÉ PARITARIO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO “IMSALUD”

CONVOCA:

A los Empleados Públicos de la Planta de Personal y a los Trabajadores Oficiales de la E.S.E. "IMSALUD", a participar en el proceso de elección de los REPRESENTANTES DEL COMITÉ PARITARIO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD reglamentado en la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994 y el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

Teniendo en cuenta la renuncia de los dos (02) representantes principales de los trabajadores del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, los suplentes pasaron a ser principales y se procederá a elegir los dos suplentes ante el comité en mención.

El número de representantes de los trabajadores a elegir es de dos (2) quedaran como representantes suplentes.

Que mediante convocatoria de fecha 24 de agosto del 2020 hasta 26 de agosto del 2020, no se inscribieron aspirantes, por lo tanto se amplió la convocatoria, por 4 días hábiles más.

Que, mediante convocatoria de fecha 28 de agosto del 2020 hasta el 02 de septiembre del 2020, no se escribieron aspirantes, por lo tanto, se amplió la convocatoria por tercera vez, por 04 días más.

Que, mediante convocatoria de fecha 02 de marzo del 2021 hasta el 05 de marzo del 2021, no se escribieron aspirantes, por lo tanto, se debe ampliar la convocatoria por cuarta vez,

Que, mediante convocatoria de fecha 14 de abril del 2021 hasta el 19 de abril del 2021, no se escribieron aspirantes, por lo tanto, se debe ampliar la convocatoria por quinta vez, por lo tanto, se debe ampliar la convocatoria por quinta vez, por 04 días más contados a partir del 29 de septiembre hasta el 04 de octubre del 2021.

CALIDADES O REQUISITOS QUE DEBEN ACREDITAR LOS ASPIRANTES O CANDIDATOS:

Los requisitos para ser Representantes suplentes de los trabajadores ante el COMITÉ PARITARIO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST de la E.S.E IMSALUD, son:

1. Ser empleado público de planta y/o Trabajador Oficial de la ESE IMSALUD
2. No haber sido sancionado disciplinariamente el año anterior a la fecha de inscripción a la candidatura.
3. Estar inscritos, desde el 29 de septiembre del 2021 hasta el 04 de octubre del 2021.
4. Si dentro de dicho término no se inscribieren por lo menos tres (3) candidatos o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual.

DEPENDENCIA DONDE SE DEBEN INSCRIBIR LOS CANDIDATOS


Las inscripciones se realizarán en la Oficina de Administración Laboral de la E.S.E IMSALUD, desde 29 de septiembre de 2021 hasta el 04 de octubre del 2021, en el horario comprendido desde las 7:30 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 5:00 pm.

PUBLICACIÓN DE INSCRITOS

La publicación del listado del personal inscrito se hará el día martes 05 de octubre de 2021, en la cartelera de la sede principal de la ESE IMSALUD y en la página web de la entidad.

FECHA DE ELECCIONES HORA DE VOTACIÓN Y LUGAR DE VOTACION

La votación se realizará el día 06 de octubre del 2021, en el horario de 7:30 am a 5:00 pm, en la entrada principal de la sede administrativa de la E.S.E IMSALUD. (mediante voto secreto).

	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	CODIGO: PE- DEP-PR-12-F- 01	FECHA:02-07- 2019
	GERENCIA	VERSION: 01	Página 2 de 2

TENER EN CUENTA

Podrán ejercer el derecho al voto únicamente los empleados públicos de planta de la E.S.E IMSALUD cualquiera que sea su disciplina y los Trabajadores Oficiales, quienes votaran por la lista de inscritos.

ESCRUTINIO GENERAL Y DECLARATORIA DE ELECCIONES

El escrutinio se realizará el día 06 de octubre del 2021, en el horario de 5:00 pm a 6:00 pm, el resultado será publicado en la página web y en la cartelera de la E.S.E IMSALUD ubicada en la Avenida Libertadores N° 0-124 Barrio Blanco.

PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN

Los Representantes suplentes del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la Empresa Social del Estado E.S.E IMSALUD, serán elegidos mediante el voto secreto.

1. Recibir y verificar los documentos y los elementos de la votación
2. Revisar la urna.
3. Instalar la mesa de votación
4. Vigilar el proceso de votación
5. Verificar la identidad de los votantes
6. Realizar el escrutinio de los votos y consignar los resultados en el acta de escrutinio.
7. Firmar las actas

JURADOS: Serán Jurados del Proceso:

LILIAN CAROLINA RIOS CALDERON - Secretaria
JOHANNA CALDERON CONTRERAS – Secretaria

GENERALIDADES

Las votaciones se efectuarán en un solo día y se abrirán y se cerrarán en las horas previstas en la convocatoria.


Cerrada la votación, uno de los miembros del jurado leerá en voz alta el número total de votantes y se dejará constancia en el acta de escrutinio y en la lista general de votantes.

Los jurados procederán a revisar y anotar en la correspondiente acta el número de los votos emitidos a favor de cada candidato y el de los votos en blanco.

En caso de presentarse empate, se tendrá en cuenta el orden de inscripción de los candidatos para la elección de los representantes, de tal evento se dejara constante en el acta de escrutinio.

Publicar la presente convocatoria en la página web, en la cartelera de la sede administrativa de la E.S.E IMSALUD y en las carteleras de las seis (6) Unidades Básicas de la Entidad.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


 NATALIA SUESCUN FORTUNA
 Jefe Administración Laboral

Elaboró: Nohora Pérez (Apoyo a la Gestión administrativa como Tecnólogo)

Revisó: Gloria Patricia Chaustre (Asesor Jurídico Externo)

Avenida Libertadores N° 0-124 Barrio Blanco
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>